

ESCRITURA NUMERO CERO CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO (05764)

PROTOCOLIZACION

05164

QUITO,

25 SET. 2012

053715

2 copias
2 copias



BUSTAMANTE & BUSTAMANTE
ESTUDIO JURIDICO

SEÑOR NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.-

Maria Gracia Pazmiño Pasquel, mayor de edad, de profesión abogada, domiciliada en la ciudad de Quito, comparezco ante usted con la siguiente solicitud:

Se protocolice una apostilla que contiene información sobre la nomina de socios de la empresa VETRAECUADOR S.A.

De la protocolización solicitada requerimos nos proporcione 2 copias.

Maria Gracia Pazquel

Ab. PAZMIÑO PASQUEL MARIA GRACIA

MATRICULA No. 17-2012-53

ESPAZIO EN BLANCO



Siendo por tal que el valor de la presente
escritura fue cancelado mediante factura
No. 178099
Quito, a / 25/09/2012
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO

Fecha Emisión 07/08/2012

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Extranjeras y Justicia
Servicio Autónomo de Registros y Notarías

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada. Una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos, la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el motivo

PLANILLA UNICA BANCARIA		Número Planilla:	029-00016911
			
TIPO DE ACTO AUTENTICACION			
Nombre y Apellido del Solicitante HUMBERTO CALDERON BERTI		Número Control: 488 - 0000 - 0000	
CI / RIF / Pasaporte del Solicitante V-01408327	Forma de Pago	Nº Cheque / Aprobacion	Monto (Bs.F.)
Nombre y Apellido del Depositante <i>Elio R. Berti</i>	Monto Efectivo		
CI / RIF / Pasaporte del Depositante <i>1929825</i>	Cheque mismo Banco		
Firma del Depositante <i>Elio R. Berti</i>	Punto de Venta	088333360	1
TRESCIENTOS SESENTA BOLIVARES FUERTES CON CERO CENTIMOS.	Pago por Internet		
		Monto Total	360,00

SOLO PARA USO DEL SAREN				
	FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR / NOTARIO
Nombre(s) y Apellidos	Maria E. Romero	Maria E. Romero	Maria A. de Pineda	Marianela P. de No
Cedula de Identidad	C.I.: 7.940.492	C.I.: 7.940.492	C.I.: 9.961.338	C.I.: 3.189.83
Cargo	Escribiente I	Escribiente I	Jefe de Servicio	Notario
Fecha	07/08/12	09/08/12	8/08/12	
Firma	RGA	PGD		MLA

Bancos Recaudadores

- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
- 0007 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0163 - Banco del Tesoro
- 0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco

TRASLADO 0,00
TRANSPORTE 0,00
Solo para Uso de la Oficina Notarial

**029-NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA
OBSERVACIONES**

OBSERVACIONES

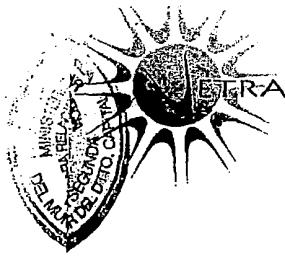
029-NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA SEGUNDA DEL MCPIO. LIBERTADOR DEL DTTO. CAPITAL
OBSERVACIONES:

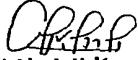
Project 11
#0468125311
BANCO DE VENEZUELA

RECIBO DE COMPRA.

DEBITO
A AUT DE TSE Y NOTARIAS CR
C/ MIGUEL GONZALEZ
C/ 260006933 E

REQUERIRE FIRMA
S. J. A.
44
VITO
e MSc.




Aleida J. Velásquez L.
Inpreabogado 68.879

DEL MUNICIPAL LIBERTADUR DEL
DISTRITO CAPITAL.

Derechos de: 90
Planta: 016269
Folgarientos: 0910812

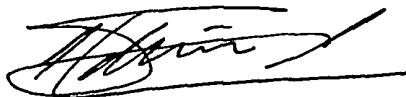
Caracas, 30 de Junio de 2012

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
QUITO-ECUADOR
Presente.-

Estimados Sres.:

Yo, HUMBERTO CALDERÓN BERTI, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N°. V- 1.406.327, actuando en mi carácter de Presidente de la sociedad ecuatoriana VETRAECUADOR, S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil, en fecha 27 de Diciembre de 2006, bajo el N°.3628, Tomo 137, por medio de la presente comunicación me permito adjuntar el Formulario de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, denominado : "NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA" debidamente llenado y firmado.

Atentamente,



Humberto Calderón Berti
VETRAECUADOR, S.A.
Presidente

09/08/2012 10:54
ER03814 00000

MONTO (BS) PAG

10.00

10.00

Y SELLO DEL CAJERO
Accordado en el depósito de los origen y destino (id
y licencia de las contempladas en la Ley Orgánica Contra la Di-
fesa y demás leyes penales vigentes de la República Bi-
rá responsabilidad alguna por error en que incurre el depo-
sito o tarjeta, ni por disparidad de original y copia de est

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome M.Sc.

053718

ADON DEL
PA

269
08/12

3 Junio de 20

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

Aleida J. Velásquez L.
Aleida J. Velásquez L.
Ingresabogado 66.879

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE..... VETRAECUADOR S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE..... 15.7120-2006
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL..... HUMBERTO CALDERON BERTI

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE..... VETRA ENERGIA S.L.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA..... ESPAÑOLA
DOMICILIO AV. LINARES RIVAS 1 1500 A CORUÑA ESPAÑA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS..... JOSE RAFAEL BUSTAMANTE C.
NACIONALIDAD..... ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL..... 1708067267
DOMICILIO..... AVENIDAS PATRIA Y AMAZONAS EDIFICIO COPEC PISO 11 QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Alcida
Alcida
Inpreab



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Karl Mazeika	Casado	Venezolana	Venezuela
2	Javier Casais	Casado	Española	Colombia
3	Alcida Velásquez	Soltera	Venezolana	Venezuela
4	Juan Manuel Ruiz	Soltero	Colombiana	Colombia
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

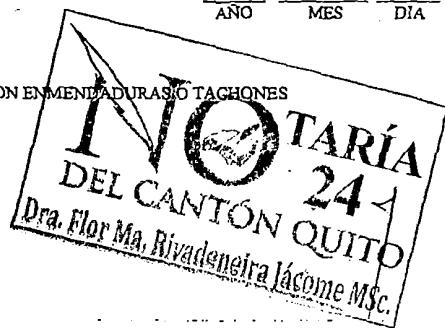
A handwritten signature is placed over a horizontal line, which is part of a larger, stylized signature.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario ha sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____
AÑO _____ MES _____ DÍA _____

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



053719

SAREN

SERVICIO AUTÓNOMO
DE REGISTROS
Y NOTARÍAS

Nº B 201801

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
Dra. MARIANELA PAZ DE NAHIM
NOTARIO PÚBLICO

VIGESIMO SEGUNDO DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL.

Caracas, 26/08/10 de Agosto (8) del Dos Mil Doce. (2012).

202º y 153º. El anterior documento redactado por el Abogado Dr. (a) ALEIDA J. VELASQUEZ L., inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 68.879, fue presentado para su Autenticación y devolución según Planilla PUB No.029-00016911 y planilla de arancel judicial N° 016269 de fecha: 9/08/2012: Presente su Otorgante dijo llamarse: HUMBERTO CALDERON BERTI, mayor de edad, domiciliado Caracas de nacionalidad: venezolana, de estado civil: CASADO, titular de la Cedula de Identidad N° V- 1.406.327. Leído y confrontado con sus fotocopias firmadas en estas y en el presente original en presencia del Notario, el otorgante expuso: "SU CONTENIDO ES CIERTO Y MIA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DEL INSTRUMENTO". El Notario en tal virtud, da Fe Pública, del presente documento y de las copias firmadas en originales que formaran el Tomo Principal y Duplicado, en presencia de los testigos mayores de edad: Luna*Reyes y Aminta García, titular de la Cedula de Identidad N° V-6.851.379 y V-6.201.907, respectivamente, dejándolo anotado bajo el N° 26, Tomo 68, de los Libros de Autenticación llevados en este Notaría. El Notario hace constar que ha dado lectura al Artículo 79, Ordinal 2, del Decreto Ley de Registro y Notariado e informó a las partes del contenido, naturaleza, trascendencia y consecuencia legales de los actos y negocios otorgados en su presencia, los cuales manifestaron su plena conformidad.

EL NOTARIO PÚBLICO.-

Dra. Marianela Paz de Nahim
Notario Público Vigente Designado
del Municipio Libertador del Dist. Capital

EL OTORGANTE.-



LOS TESTIGOS. OTORGADO POR: Luna

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

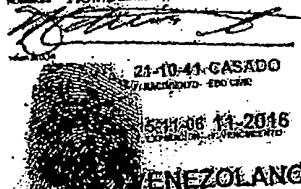
V 1.486.327

MF051

Hugo Ceballos

Director

APLICADO: CALDERON, BERTI
HUMBERTO, HILARIO



ESPACIO EN BLANCO



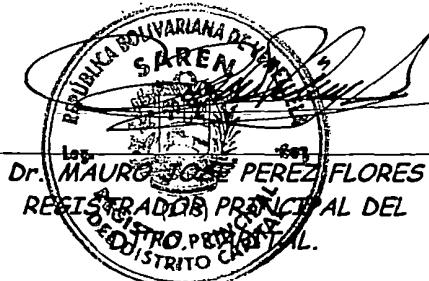


REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR
 PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
 SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
 REGISTRO PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL
 DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES



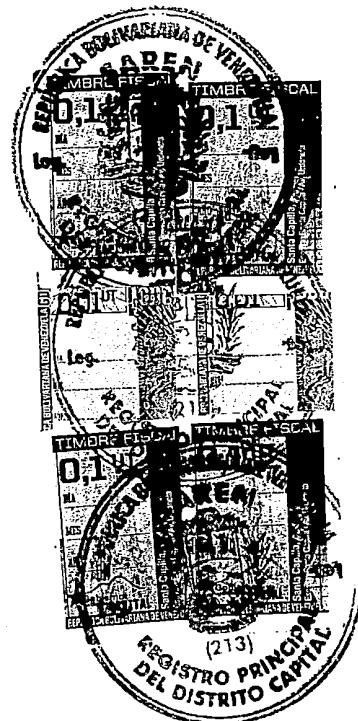
Revisado

Quien suscribe, Dr. MAURO JOSE PEREZ FLORES, Registrador Principal del Distrito Capital. Hace constar para dar cumplimiento al Art. 65 de la Ley de Registro Público y del Notariado, se legaliza la firma de el (la) ciudadano (a): Dra. MARIANELA PAZ DE NAHIM. Quien para la fecha que suscribe es: NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL. La presente legalización no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma. Timbres Fiscales 0,42 u.t. cancelación Servicio Autónomo Según Planilla N° 1292 por un monto de Bs. F. 180,00. El Presente documento fue elaborado por la Funcionaria Magalys Alvarez. Caracas, a los veintiún (21) días del mes de Agosto de 2012.




 Magalys Alvarez
 Funcionaria Autorizada





ESPACIO EN BLANCO



1" AÑO "20" FEBRERO

053721

REPL

MINISTERI

SERVI

S

qui es como se titu
Se adv

C

REPUBLICA

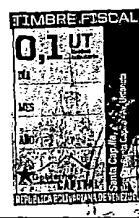
DIR

Res
Gacel

Docume
otorga
Datos y



ESTADO ECUADOR



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Fecha Emisión: 16/08/12 201° y 154°

953723

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia
Fiscalía General y Notarías
Sistema de Gestión de la Información

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



A ÚNICA BANCARIA.

Número Planilla: 12113151010101 / 1921

LIZACIONES

Nombres del Solicitante

D. MARCHÍA

Identidad:

16.217.345

Nombres del Depositante

D. C. MARCHÍA A.

Identidad:

16.217.345

Depositante

D. MARCHÍA

Letras:

CIENTO OCHENTA CON 00/100

0303 CS04303-00006693 16/08/2012 09:23:16 0739
 PLN: 21350001197 FEN: 16082012 CSP: 488000000000
 Efec: 180.00 CHQ. Bco.: 0.00 CHQ. Otro Bco.: 0.00
 Total: 180.00 CBS B5FJJ2NAQW4Y2
 BCO 0175-0303 CBS B5FJJ2NAQW4Y2
 NTR 06693 FEC 16-08-2012 HRM 09:23
 MRS 180.00 MRC 0.00 MRT 180.00

Número Control: 488-0000-0000

	Forma de Pago	Nº Cheque/Aprobación	Monto (Bs.F.)
	Monto Efectivo		180,00
	Cheque Gerencial/del mismo Banco		
	Punto de Venta		
	Pago por Internet		
		Monto Total	180,00

PARA USO DEL SAREN

CONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
Nombre Apellido: Alexander Cottein	Nombre(s) y Apellidos: Magalys Alvarez	Nombre y Apellido: Dr. Mauro J. Pérez Flores	
Identidad: 16.217.345	Cédula de Identidad: 9.281.316		C.I.: 4.354.693
Escribiente III	Cargo: Escribiente III		Registrador Principal
16/08/2012	Fecha: 16 AGO 2012	Fecha: / /	Fecha: / /
	Firma:	Firma:	Firma:

De la Oficina



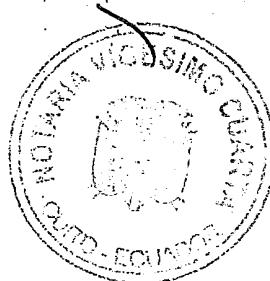
Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela
 0007 - Banco Bicentenario
 0102 - Banco de Venezuela
 0108 - Banco Provincial
 0163 - Banco del Tesoro

Sello y Firma del Banco



16 AGO 2012

CAJA N°. 02
Agencia Urupat

Fecha Emisión 07/08/2012

202° y 153°

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Internacionales y Justicia
Sociedad Civil (norma de Periodismo Notarial)

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada. Una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos, la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto

PLANILLA UNICA BANCARIA		Número Planilla: 029-0001690	
 			
TIPO DE ACTO AUTENTICACION			
Nombre y Apellido del Solicitante ALBERTO CALDERON BERTI		Número Control: 488 - 0000 - 0000	
CI / RIF / Pasaporte del Solicitante V01406327		Forma de Pago	Nº Cheque / Aprobacion
Nombre y Apellido del Depositante <i>Alberto Calderon</i>		Monto Efectivo	
CI / RIF / Pasaporte del Depositante 19290821		Cheque mismo Banco	
Firma del Depositante <i>Alberto Calderon</i>		Punto de Venta	174795342
TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS BOLIVARES FUERTES CON CERO CENTIMOS.		Pago por Internet	
		Monto Total	342

SOLO PARA USO DEL SAREN				
	FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR NOTARIO
Nombre(s) y Apellidos	Marcia E. Komero	Marcia E. Komero	Dra. Marcia A. de Pérez	Dra. Marilú Gómez
Cédula de Identidad	C.I.: 7.940.492	C.I.: 7.940.492	C.I.: 9.961.338	C.I.: 3.189.822
Cargo	Escribiente I	Escribiente I	Jefa de Servicio	Notario
Fecha	07/08/12	09/08/12	10/08/12	10/08/12
Firma	regr	regr	regr	regr

Salle de la Chambre

Bancos Recaudadores

- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
- 0007 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0163 - Banco del Tesoro
- 0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco

TRASLADO 0,00
TRANSPORTE 0,00
Solo para Uso de la Oficina Notaria

**029-NOTARIA PUBLICA VIGESIMA SEGUNDA DEL MCPD. LIBERTADOR DEL DTTO. CAPITAL
OBSERVACIONES**

053724

202° y 153°

los continuos
activa, tiene una
el documento.
na nueva PUB
monto

101690

0000

Monto (Bs)

342

342

ISTRADOR
OTARIO 2

3.189,00

TOTAL

del Banco

Banco
-Tesorero

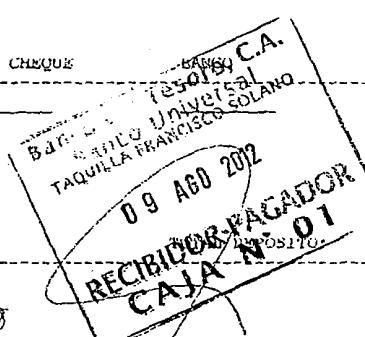
0120/TRANSACION DE DEPOSITO EN CTA. CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 0163-0903-62-9032000282
TITULAR DE LA CUENTA: GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL

09/08/2012 10:
ERU3814 00:

Humberto Calderón Berti
VETRAECUADOR, S.A.
Presidente

TIENDA NRO. CUENTA-CLIENTE

NRO. CHEQUE



MONTO (Bs)

10.00

10.00

MONTO TOTAL DE CHEQUES: (0)

EFECTIVO: *10.00*
DEPOSITO: *DIEZ EXACTOS*

APELIDO, FIRMA DEL DEPOSITANTE Y DOC. DE IDENTIDAD

MONTO A PAGAR

FIRMA Y SELLITO DEL CAJERO
El depositante declara que los fondos utilizados en esta operación tienen origen y destino lícitos y no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en la Ley Orgánica contra la Organización, Resoluciones de SUDEBAN y demás leyes penales vigentes de la República de Venezuela. El Banco no asumirá responsabilidad alguna por error en que incurra el depositante al no indicar el número correcto de la cuenta o tarjeta, ni por disparidad de original y copia de la tarjeta.



Re: PRESENTACIÓN DE
VETRAECUADOR, S.

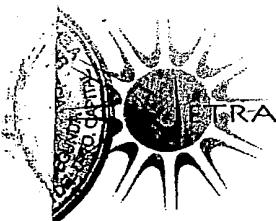
Sres.
SUPERINTENDENCIA DE
QUITO-ECUADOR
Presente.-

Respetados Sres.:
En cumplimiento a lo establecido
permítanme permitir a ustedes la siguiente

1. Formulario de acuerdo a lo establecido en la presentación de VETRAECUADOR
2. Certificación de existencia de VETRA Venezuela, debidamente legalizada
3. Poderes otorgados por el Doctor José Rafael Calderón Berti

Sin otro particular,

Atentamente,



CRB
Aleida J. Velásquez L.
Inpreabogado 69-873

NOTARIA PÚBLICA Y VICEREGAL
DEL MUNICIPIO DE QUITO
DIRECCIÓN

Dos mil doce

Plaza

72
016207
09/08/12

*Out
has
Rey*

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
QUITO-ECUADOR
Presente.-

**Re: PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS -
VETRAECUADOR, S.A.**

Respetados Sres.:

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, me permito remitir a ustedes la siguiente información, referente a la sociedad VETRAECUADOR, S.A.

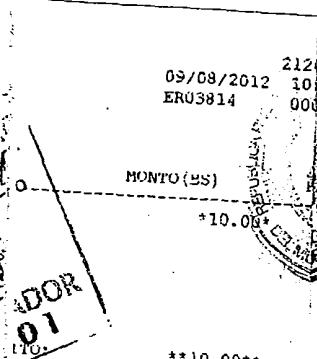
1. Formulario de accionistas extranjeros suscrito por el representante legal de VETRAECUADOR, S.A. suscrito en el extranjero y debidamente apostillado.
2. Certificación de existencia de las sociedades extranjeras VETRA Energía, S.L. y VETRA Venezuela, C.A., accionistas extranjeras de VETRAECUADOR, S.A., debidamente legalizados.
3. Poderes otorgados por VETRA Energía, S.L. y VETRA Venezuela, C.A a favor del Doctor José Rafael Bustamante. C, debidamente legalizados.

Sin otro particular,

Atentamente,



Humberto Calderón Berti
VETRAECUADOR, S.A.
Presidente



Y SELLO DEL CAJERO
utilizados en esta operación tienen origen y destino
cito de las contempladas en la Ley Orgánica Contra la Ti-
rana y demás leyes penales vigentes de la República
de Ecuador. No existe señal alguna por error en que incurre el depo-
sitorio o tarjeta, ni por disparidad de original y copia de



053725

Nº B 201803

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
Dra. MARIANELA PAZ DE NAHIM
NOTARIO PÚBLICO



GESIMO SEGUNDO DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL.

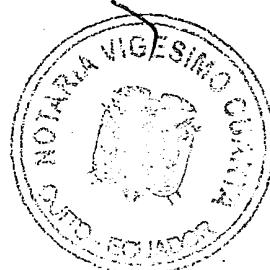
Caracas, 22/10, de Agosto (8) del Dos Mil Doce. (2012).

202º y 153º. El anterior documento redactado por el Abogado Dr. (a) ALEIDA J. VELASQUEZ L., inscrito en el Inpreabogado bajo el Nº 68.879, fue presentado para su Autenticación y devolución según Planilla PUB No.029-00016909 y planilla de arancel judicial Nº 016267, de fecha: 09 /08/2012: Presente su Otorgante dijo llamarse: HUMBERTO CALDERON BERTI, mayor de edad, domiciliado Caracas de nacionalidad: venezolana, de estado civil: CASADO, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 1.406.327. Leído y confrontado con sus fotocopias firmadas en estas y en el presente original en presencia del Notario, el otorgante expuso: "SU CONTENIDO ES CIERTO Y MIA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DEL INSTRUMENTO". El Notario en tal virtud, da Fe Pública, del presente documento y de las copias firmadas en originales que formaran el Tomo Principal y Duplicado, en presencia de los testigos mayores de edad: Luna*Reyes y Aminta García, titular de la Cedula de Identidad Nº V-6.851.379 y V-6.201.907, respectivamente, dejándolo anotado bajo el Nº 25, Tomo 68, de los Libros de Autenticación llevados en este Notaría. El Notario hace constar que ha dado lectura al Artículo 79, Ordinal 2, del Decreto Ley de Registro y Notariado e informó a las partes del contenido, naturaleza, trascendencia y consecuencia legales de los actos y negocios otorgados en su presencia, los cuales manifestaron su plena conformidad.

EL NOTARIO PÚBLICO -

EL OTORGANTE -

Notario Público Vigente en Segundo
el Municipio Libertador del Distrito Capital



LOS TESTIGOS: MORGADO RODRIGUEZ, Luis

ART. CATORCE. Consideración sobre origen y destinos de la contribución que la Ley Orgánica contra la fuga de personas irregulares de la República establece por error en que incurre el depósito por el dudoso carácter de original y copia de ex-



ESPACIO EN BLANCO



053726

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES



Revisado

Quien suscribe, **Dr. MAURO JOSE PEREZ**

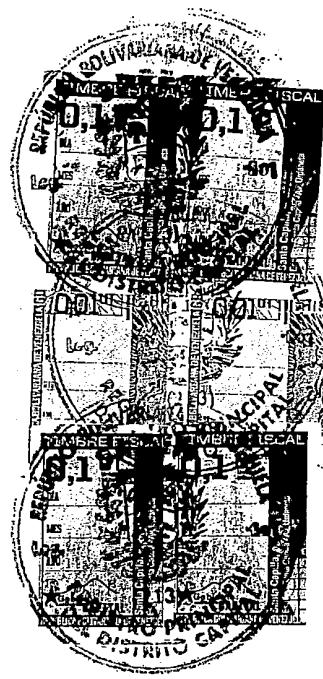
FLORES, Registrador Principal del Distrito Capital. Hace constar para dar cumplimiento al Art. 65 de la Ley de Registro Público y del Notariado, se legaliza la firma de el (la) ciudadano (a):

Dra. MARIANELA PAZ DE NAHIM. Quien para la fecha que suscribe es: **NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL**. La presente legalización no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma. **Timbres Fiscales 0,42 u.t. cancelación Servicio Autónomo Según Planilla N° 1197 por un monto de Bs. F. 180,00. El Presente documento fue elaborado por la Funcionaria Magalys Alvarez. Caracas, a los veinte (20) días del mes de Agosto de 2012.**



Magalys Alvarez
Funcionaria Autorizada





ESPA^CIO EN BLANCO



053727

10/34 RIVERO

58 44



REPI
***MINISTER

SERVI

S

quién es como se titu
Se adv

C

E
DIRE

Resc
Gaceta

Documen
otorga a
Datos y F

ESPAÑOL EN DIFUSO



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Se legaliza la firma que antecede del(la) ciudadano(a)

MAURO JOSE PEREZ FLORES

quién es como se titula, **Registrador Principal de Distrito Capital**

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de
ningún otro extremo de fondo ni de forma.

Caracas, 3 de Septiembre del 2012

202° y 153°

Por el Ministro,

ELYMARIEL DEL CARMEN CARABALLO GIRON
DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE
REGISTROS Y NOTARÍAS

Resolución Nro. 155 de fecha 14 de Agosto de 2012, publica en
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 39.985
de la misma fecha.

Documento firmado electrónicamente con el mismo valor probatorio que la ley
otorga a los documentos escritos, según artículo 4º de la Ley de Mensajes de
Datos y Firmas Electrónicas.



053728

Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para Relaciones Exteriores

versión: 05/09/2012
versión: 10:22:16



000000034700

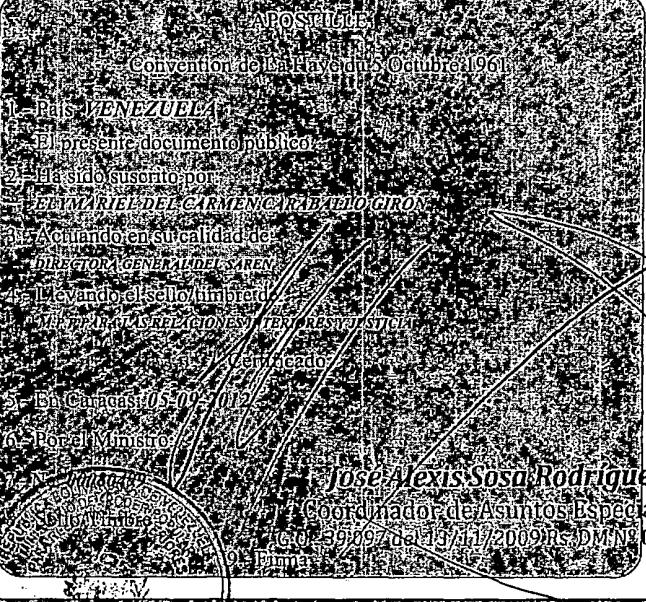
No. 00034197

No. 00034197

Sello No. 00080499



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES



000000093838

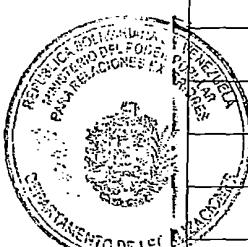
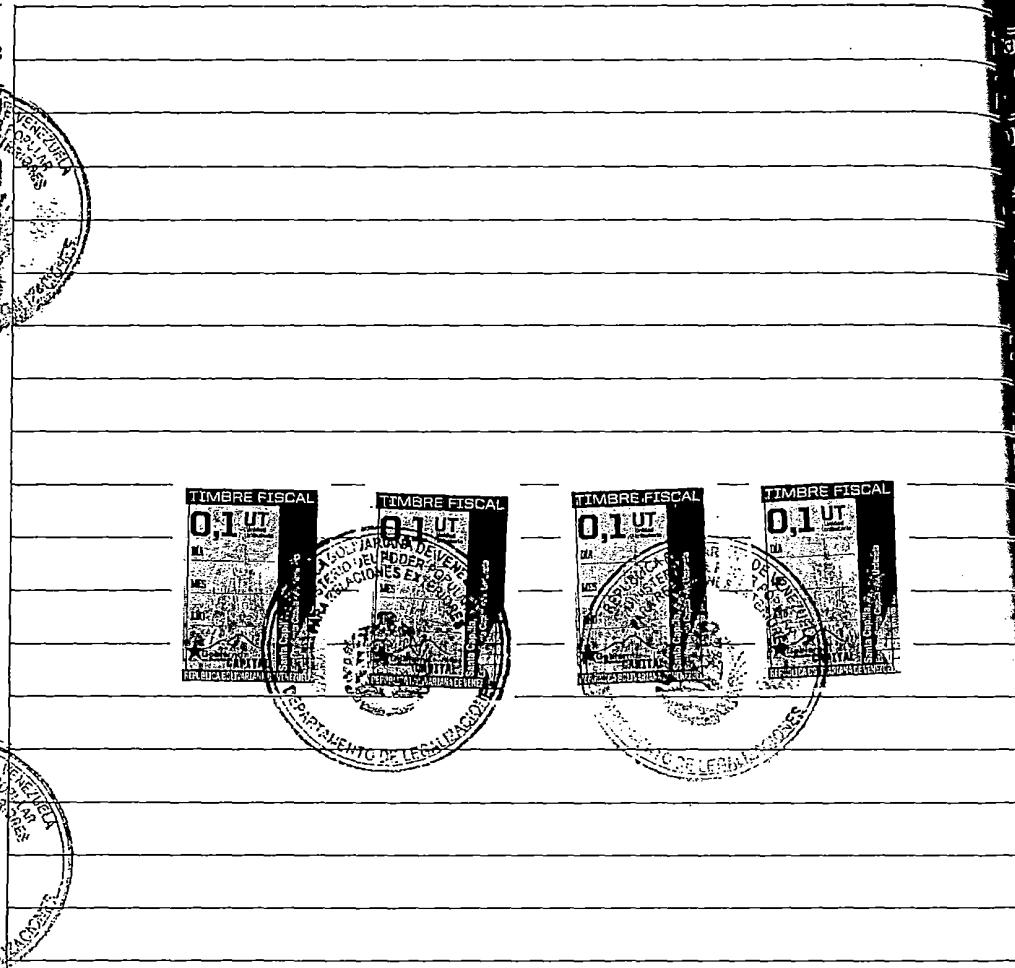


TIPO DE ACTUACIÓN: DOCUMENTO INHERENTE AL REGISTRO CIVIL

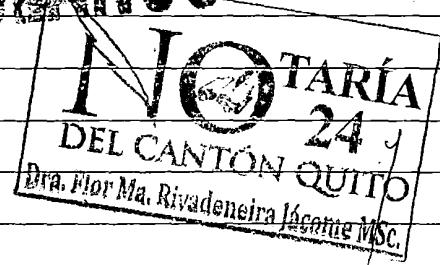
MPPRE-BC38F91921D04B88523124C098052B57

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la siguiente página: <http://www.mppre.gob.ve>

ESPAZIO EN BLANCO



ESPAZIO EN BLANCO



Fecha Emisión: 16/08/12 201° y 154°

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



ELLA ÚNICA BANCARIA

Actos:
VALIZACIONES

Nombre del Solicitudante

Señor, MERCIAL

Cédula de Identidad:

5914793

Nombre del Depositante

Señor COMERCIAL A.

Cédula de Identidad:

685793

Nombre del Solicitudante

Señor, P.A.C.

Dirección:

100 OCHEENTA CON 00/100

Número Planilla: 12113151010101/1 1981

0303 CS04303-00006692 16/08/2012 09:22:25 0739
PLN: 21350001198 FEM: 16082012 CSP: 48800000000
Efec: 180.00 CHQ. Bco.: 0.00 CHQ. Otro Bco.: 0.00
Total: 180.00 CSS CPSRLFECD4YT6
BCO 0175-0303 CSS CPSRLFECD4YT6
NTR 06692 FEC 16-08-2012 HRM 09:22
MRS 180.00 MRC 0.00 MRT 180.00

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago	Nº Cheque/Aprobación	Monto (Bs.F)
Monto Efectivo		180,00
Cheque Gerencial/del mismo Banco		
Punto de Venta		
Pago por Internet		
	Monto Total	180,00

O PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
Nombre y Apellido: Alexander Cottein	Nombre(s) y Apellidos: Magalys Alvarez	Nombre y Apellido: Dr. Mauro J. Pérez Flores	
Cédula de Identidad: 162479345	Cédula de Identidad: 9.281.316	DR. ALFREDO ESCRIBENTE	C.I: 4.354.693
Nombre del Escriviente III	Cargo: Escriviente III	DR. ALFREDO ESCRIBENTE	Registrador Principal
Fecha: 16/08/2012	Fecha: 16/08/2012	Fecha: / /	Fecha: / /
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:

Bancos Recaudadores

- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
0007 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela
0108 - Banco Provincial
0163 - Banco del Tesoro

Sello y Firma del Banco



Fecha Emisión 07/08/2012

202° y 163°



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia
Servicio Autónomo de Registro y Notarías

010268

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada. Una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos, la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto.

PLANILLA UNICA BANCARIA

Número Planilla:

029-0010169

TIPO DE ACTO AUTENTICACION

Nombre y Apellido del Solicitante

HUMBERTO CALDERON BERTI

CI / RIF / Pasaporte del Solicitante

V-01406327

Número Control: 488 - 0000 - 0000

Forma de Pago

Nº Cheque /
Aprobación

Monto (Bs)

Nombre y Apellido del Depositante

Elba H. Vazquez

CI / RIF / Pasaporte del Depositante

11294824

Monto Efectivo

Cheque mismo
Banco

Punto de Venta

086051 35

Firma del Depositante

Elba H. Vazquez

Pago por Internet

TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN BOLIVARES FUERTES CON CERO
CENTIMOS.

Monto Total

351

SOLO PARA USO DEL SAREN

	FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR NOTARIO
Nombre(s) y Apellidos	<i>Maria E. Ronceros</i>	<i>Dra. Maria A. de Perez</i>		
Cédula de Identidad	01.75.1.002	C.I. 7.940.492	C.I. 9.961.338	
Cargo	Emisora	Escríbiente	Jefe de Servicio	Notario
Fecha	07/08/12	09/08/12		
Firma	<i>M.E.R.</i>	<i>OLG</i>		

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

0003 - Banco Industrial de Venezuela

0007 - Banco Bicentenario

0102 - Banco de Venezuela

0163 - Banco del Tesoro

0108 - Banco Provincial

TRASLADO
TRANSPORTE
Solo para uso de la Oficina Notarial

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

</div

202* y 163
1 días continuos
eactiva, tiene una
el documento.
na nueva PUB
moto

053730
SRES. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
QUITO-ECUADOR
Presente:-

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONIS
VEZ ES SOCIA O ACC

1. COMPAÑIA ECUATORIANA
NOMBRE: VETRAE
NÚMERO DE EXP
NOMBRE Y CARG
Berti - Presidente

2. COMPAÑIA EXTRAN.
ECUATORIANA
NOMBRE: VET
NACIONALIDA
DOMICILIO: A
España

NOMBRE: V
NACIONALI
DOMICILIO
oficina 408

3. APODERADO I
ACCIONISTA DI
NOMBRE
C.

RECIBO TRANSACCION DE DEPOSITO EN CTA. CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 0163-0903-62-9032000282
DISTRIBUIDOR DE LA CUENTA: GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL

09/08/2012
ER03814



ICO
SOLO

ANRO CUENTA CLIENTE

NRO. CHEQUE

BANCO

MONTO (BS)

PAG.

10.00



TOTAL DE CHEQUES: (0)

MIVO: *10.00*

SATO: *DIEZ EXACTOS*

EL DEDO, FIRME DEL DEPOSITANTE Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD

FIRMA Y SELLO DEL CAJERO
El depositante declara que los fondos utilizados en esta operación tiene origen y destino lícitos y que no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada, Resoluciones de SUDEBAN y demás normas penales vigentes de la República Bolivariana de Venezuela. El Banco no asumirá responsabilidad alguna por error en que incurra el depositante, si no indicar el número correcto de la cuenta o tarjeta, ni por差异 de original y copia de esta placa.

LOS TESTIGOS: O

IMP: 0000049000 TS: 1000
ESTAMPAS





C.P.B.
NOTARÍA PÚBLICA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL MUNICIPIO LICENCIADO DEL
PAÍS, QUITO, ECUADOR
Aleida J. Velásquez L.
Inpareabogado 66.879

81
010268
09/08/12

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
QUITO-ECUADOR

Presente.-

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: VETRAEcuador, S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 157120-2006

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Humberto Calderón Berti - Presidente

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: VETRA Energía, S.L.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Española

DOMICILIO: Avenida Linares Rivas, Número 1,4 – 15005 A Coruña, España

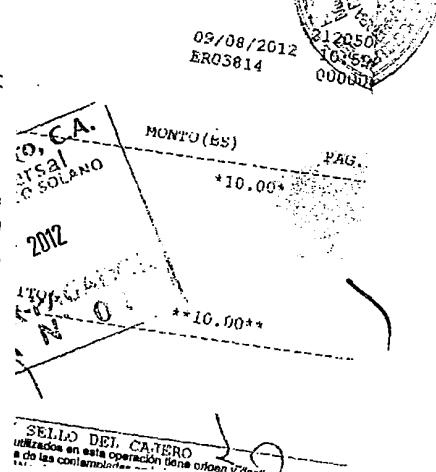
NOMBRE: VETRA Venezuela, C.A.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Venezolana

DOMICILIO: Avenida La Estancia, Torre Las Mercedes, piso 10, oficina 408, Chuao. 1060 Caracas-Venezuela

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: José Rafael Bustamante C.



053731

SEGUNDA
CÁMARA

268
8112

NACIONALIDAD: Ecuatoriano

NUMBRE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1708067267

DOMICILIO: Avenidas Patria y Amazonas, Edificio Cofiec, Piso 11,
Quito.

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EXTRAJERA

Nº	Nombre y Apellidos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	KARL MAZEIKA	CASADO	VENEZOLANA	VENEZUELA
2	JAVIER CASAIS	CASADO	ESPAÑOLA	COLOMBIA
3	ALEIDA VELÁSQUEZ	SOLTERA	VENEZOLANA	VENEZUELA
4	JUAN MANUEL RUIZ	SOLTERO	COLOMBIANO	COLOMBIA

Sin otro particular,

Atentamente,



HUMBERTO CALDERÓN B.

VETRAECUADOR, S.A.

Representante Legal - Presidente

A: Española
15005 A C

A: Venezolana
Mercedes, 3

JERA SOC

Rafael Bustamante



Nº B 201802

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
Dra. MARIANELA PAZ DE NAHIM
NOTARIO PÚBLICO

IGESIMO SEGUNDO DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAP

Caracas, 10/08/10, de Agosto (8) del Dos Mil Doce. (2)

202º y 153º. El anterior documento redactado por el Abogado Dr. (a) ALE

VELASQUEZ L., inscrito en el Inpreabogado bajo el Nº 68.879, fue pres

para su Autenticación y devolución según Planilla PUB No.029-00016910 y p

ide arancel judicial Nº 016268 de fecha: 9/08/2012: Presente su Otorg

dijo llamarse: HUMBERTO CALDERON BERTI, mayor de edad, domic

Caracas de nacionalidad: venezolana, de estado civil: CASADO, titular

Cedula de Identidad Nº V- 1.406.327. Leído y confrontado con sus fotoc

firmadas en estas y en el presente original en presencia del Notario, el otorg

expuso: "SU CONTENIDO ES CIERTO Y MIA LA FIRMA QUE APARECE AL

DEL INSTRUMENTO". El Notario en tal virtud, da Fe Pública, del pres

documento y de las copias firmadas en originales que formaran el Tomo Princ

y Duplicado, en presencia de los testigos mayores de edad: Luna*Reyes y Am

García, titular de la Cedula de Identidad Nº V-6.851.379 y V-6.201.9

respectivamente, dejándolo anotado bajo el Nº 26 Tomo 68 de

Libros de Autenticación llevados en este Notaría. El Notario hace constar que

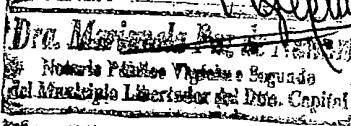
dado lectura al Artículo 79, Ordinal 2, del Decreto Ley de Registro y Notariado

informó a las partes del contenido, naturaleza, trascendencia y consecuen

legales de los actos y negocios otorgados en su presencia, los cu

manifestaron su plena conformidad.

EL NOTARIO PÚBLICO.-



EL OTORGANTE.-



LOS TESTIGOS. OTORGADO POR: Luna

Y SELLO DEL CANTERO
se utilizó en esta operación de origen y destino, licitos y qu
BAN y demás leyes penales vigentes de la República Bolivariana
responsabilidad alguna por error en que incurre el depositario, a
entra o tarjeta, ni por disparidad de original y copia de esta placa

053732

22/05/2012



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotado dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite debiendo cancelar nuevamente el monto correspondiente

rencia de Venezuela
odal Popular para Relaciones Interiores y Justicia
mo de Registros y Notarías

TRITO CAF UNICA BANCARIA

Doce.

(a) ALE

fue presen

DE TITULO
ARIOS

a su Otro

Código del Solicitante:

EL BALOA

Id. domic

Código del Solicitante:

1314534

sus foto

Código del Depositante:

El Baloa

, el otorg

Código del Depositante:

RECE AL 1314534

del pres

Código del Depositante:

El Baloa

omo Princ

yes y A

ENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00

V-6.2010

28 de

istar que

Notariad

)nsecuer

los cui

IANTE:

Número Planilla: 211391010129101

BCO 0163-0244. C53 DBJ8424XJZGLN
NTR 06084 YMC 23-05-2012 HPH 10:30
MRS 394.00 MRC 0.00 MRT 394.00
0420/RECAUDACION SAREN EJ02467

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago	No. Cheque/Aprobación	394 .00
Monto Efectivo		
Cheque Gerencial/del mismo Banco		
Punto de Venta		
Pago por Internet		
	Monto Total	394.00

ESPACIO EN BLANCO



ESPAZIO EN BLANCO

Registro Principal del Distrito Capital
Planilla de Liquidación de Servicios Autónomos
sin Personalidad Jurídica del Registro

Recibo N°. F49-000
Solicitud N°. F49-2012
Caracas, 17/08/2012

El Presentante RIVERO COLON, MARCIAL ALBERTO C.I: V-5966793, ha consignado la cantidad de CIENTO OCHENTA CON 00/100 Bolívares Fuertes (Bs. F 180.00), correspondientes a los Emolumentos a cobrar por los Servicios Autónomos de Registro, discriminados así:

LEY DE REGISTRO PÚBLICO

	Inscripción	Bs. F
	1er. Folio	Bs. F
Timbre Fiscal:	Bs. F 37.80	Total a Pagar: Bs. F

Acto:	Legalización de Firma	Tiempo Invertido
		Fecha recepción
		Fecha emisión



D M A Hora
17/08/2012 8:39.00
Nro. de Folios: 1

D M
22/08/2012

13 ABP

ESPAZIO EN BLANCO



053733

Estado de Venezuela
Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia
Ministerio de Registros y Notarías

A UNICA BANCARIA

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotado dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite debiendo cancelar nuevamente el monto correspondiente



04/06/2012

Número Planilla: 21139101010111811
BCO 0163-0244 CSS MTXLX5N3W5TL6
NTR 07455 ZRC 04-06-2012 HRM 09:08
HRS 394.00 HRC 0.00 HRT 394.00
0420/RECAUDACION SAREN EJ02467

DE TO DE TITULO TITARIOS	Número Control: 488-0000-0000		
Apellido del Solicitante: LY BLANCO	Forma de Pago	No. Cheque/Aprobación	394 .00
Apellido del Depositante: LY BLANCO	Monto Efectivo		
Pasaporte del Depositante:	Cheque Gerencial/del mismo Banco		
El Depositante:	Punto de Venta		
	Pago por Internet		
Moneda Letras:	Monto Total		394 .00

vertido
Fecha
D
22/06

30
ESPACIO EN BLANCO



ESPAÑOL EN BLANCO

Registro Principal del Distrito Capital
Planilla de Liquidación de Servicios Autónomos
sin Personalidad Jurídica del Registro

Recibo N°. F49-0
Solicitud N°. F49-2
Caracas, 16

El Presentante RIVERO COLON, MARIAL ALBERTO C.I: V-5966793, ha consignado la cantidad de CIENTO OCHENTA CON 00/100 Bolívares Fuertes (Bs. F 180.00), correspondientes a los Emolumentos a cobrar por los Servicios Autónomos de Registro, discriminados así:

LEY DE REGISTRO PÚBLICO

Inscripcion Bs. F
1er. Folio Bs. F

Timbre Fiscal: Bs. F 37.80

Total a Pagar: Bs. F

Acto: Legalizacion de Firma

Tiempo Invertido

Fecha recepción

24/101

D M A Hora
16/08/2012 9:53:06

REGISTRO PREMICIAL
DEL DISTRITO CAPITAL
Caja de Seguro Social
SAN SALVADOR
213

EDUCACIÓN INICIAL



053734

04 / 06 / 2.012

MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES Y JUSTICIA
DIRECCION DE BOSQUE Y NOTARIAS

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días
contados para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación
respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para
presentar el documento. Agotado dichos lapsos la PUB es nula y deberá
presentar una nueva PUB para realizar el trámite debiendo cancelar
previamente el monto correspondiente



BANCA BANCARIA

Número Planilla: 211319000101240

BCO 0163-0244 CS9 MONEYZAVENT631
NTR 07538 FBC 04-06-2012 HRM 11:00
MRS 394.00 MRC 0.00 MRT 394.00
0420/RECAUDACION SAREN BJ02467

Número Control: 488-0000-0000

Forma del Solicitante:	Forma de Pago	No. Cheque/Aprobación	394,00
4.166.517/	Monto Efectivo		
<i>Adriyela</i>	Cheque Gerencial/del mismo Banco		
<i>Adriyela</i>	Punto de Venta		
<i>Adriyela</i>	Pago por Internet		
21) Montos: QUATRO CON CERO 100/ 00	Monto Total		394,00



REGISTRO EN LÍNEA

Registro Principal del Distrito Capital
Planilla de Liquidación de Servicios Autónomos
sin Personalidad Jurídica del Registro

Recibo N°. F490
Solicitud N°. F492
Caracas,

El Presentante RIVERO COLON, MARCIAL ALBERTO C.I: V-5966793, ha consignado la cantidad de CIENTO OCIENTA CON 00/100 Bolívares Fuertes (Bs. F 180.00), correspondientes a los servicios a cobrar por los Servicios Autónomos de Registro, discriminados así:

LEY DE REGISTRO PÚBLICO

	Inscripción	Bs. F	1er. Folio	Bs. F
Timbre Fiscal:	Bs. F	37.80		
Total a Pagar:			Bs. F	
Acto:	Legalización de Firma			

Acto: Legalización de Firma

Tiempo Invertido
Fecha recepción

D M A Hora
16/08/2012 9:53.32
Nro. de Folios: 1

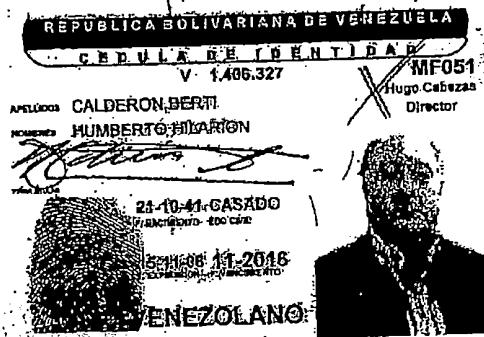


130 AF

ESPACIO EN BLANCO



053735



ESTACION EN BLANCO



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

isado:

Quien suscribe, Dr. MAURO JOSE PEREZ FLORES, Registrador Principal del Distrito Capital. Hace consta para dar cumplimiento al Art. 65 de la Ley de Registro Público del Notariado, se legaliza la firma de el (la) ciudadano (a) Dra. MARIANELA PAZ DE NAHIM. Quien para la fecha que suscribe es: NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL. La presente legalización no prejuzga acerca de ningún otro extranjero de fondo ni de forma. Timbres Fiscales 0,42 u.t. cancelados. Servicio Autónomo Según Planilla Nº 1198 por un monto Bs. F. 180,00. El Presente documento fue elaborado por Funcionaria Magalys Alvarez. Caracas, a los veinte (20) días del mes de Agosto de 2012.



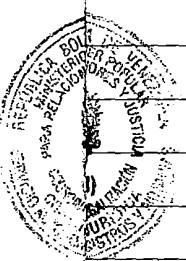
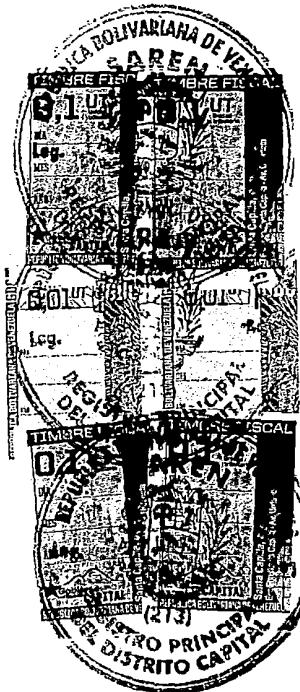
Dr. MAURO JOSE PEREZ FLORES
REGISTRADOR PRINCIPAL DEL
DISTRITO CAPITAL.



053736

SE PER
face const
ro Públ
yadano
fecha
INDO D
PITAL.
ro extrem
ncelaci
monto d
do por
(20) dia

Rey
Alvarez
itorizada



ESPAZIOS EN BLANCO



31 MARCIAL RIVELLO

32 646.793

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

FACTACIO EN BLANCO
FACTACIO EN BLANCO

59

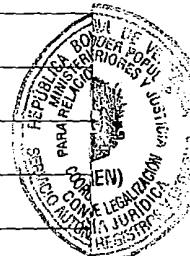
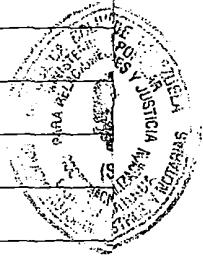
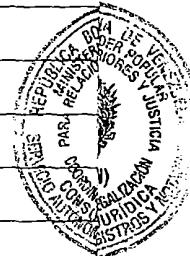
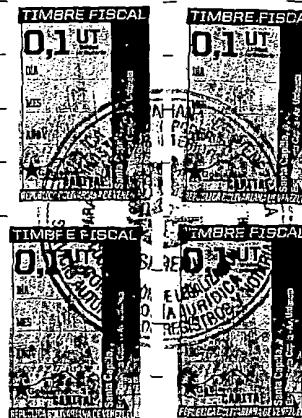
60

61

62

63

64



053737



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Se legaliza la firma que antecede del(la) ciudadano(a)

MAURO JOSE PEREZ FLORES

quien es como se titula, **Registrador Principal de Distrito Capital**

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de
ningún otro extremo de fondo ni de forma.

Caracas, 3 de Septiembre del 2012

202° y 153°

Por el Ministro,



ELYMARIEL DEL CARMEN CARABALLO GIRON
DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE
REGISTROS Y NOTARÍAS

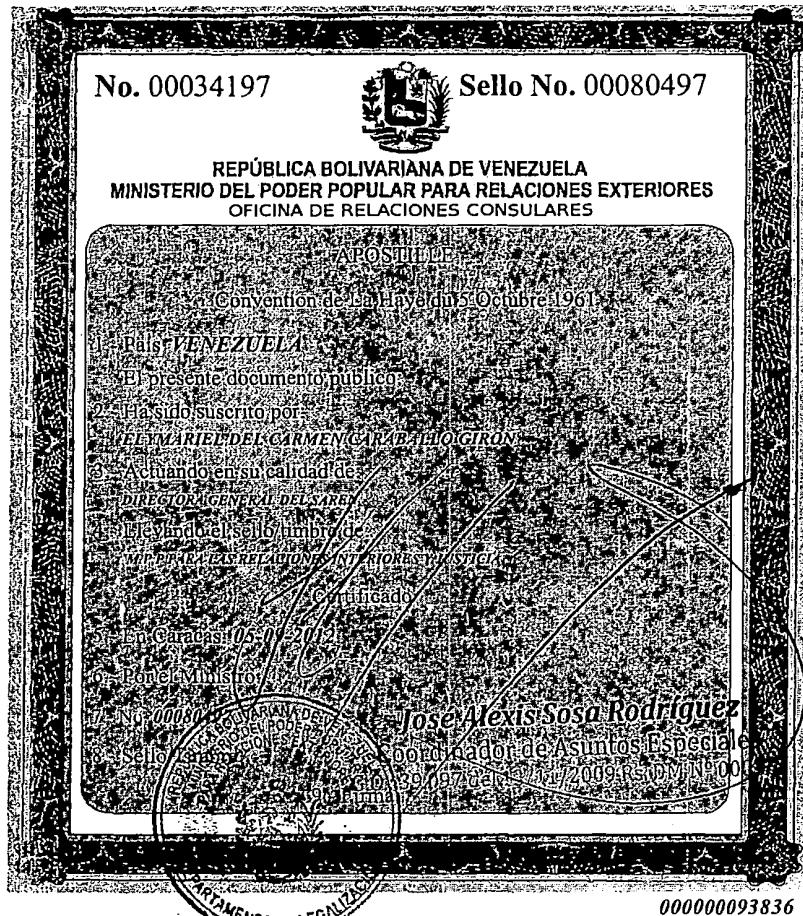
Resolución Nro. 155 de fecha 14 de Agosto de 2012, publica en
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 39.985
de la misma fecha.

Documento firmado electrónicamente con el mismo valor probatorio que la ley
otorga a los documentos escritos, según artículo 4º de la Ley de Mensajes de
Datos y Firmas Electrónicas.



Impresión: 05/09/2012
Impresión: 10:22:16

No. 00034197



000000093836



TIPO DE ACTUACIÓN: DOCUMENTO INHERENTE AL REGISTRO CIVIL

MPPRE-07DE8BB214F8EA2B59082D49B96173FA

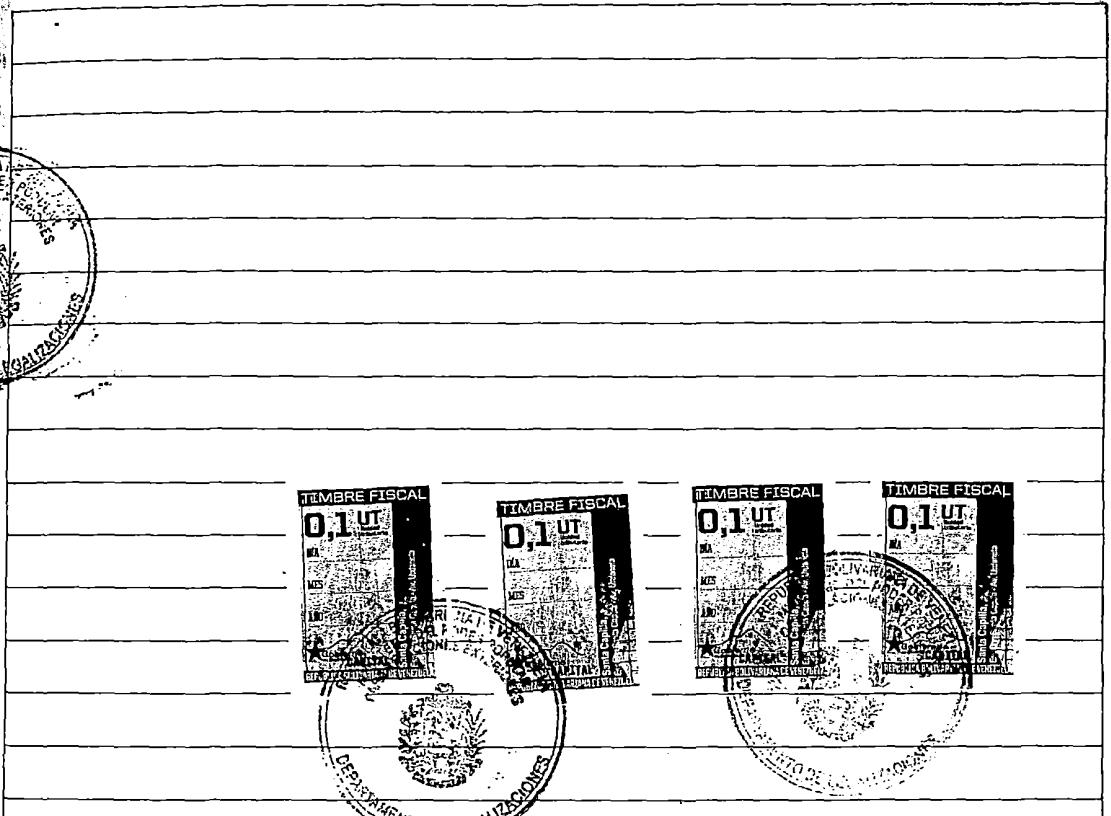
La autenticidad de este documento puede ser verificada en la siguiente página: <http://www.mppre.gob>.

A rectangular notary stamp with a double-line border. Inside, the word "NOTARÍA" is at the top in a large serif font, with the number "24" to its right. Below that, "DEL CANTÓN QUITO" is written in a smaller serif font. At the bottom, the name "Dra. Flor Ma. Rivadeneira Lácome MSc." is written in a cursive script font. The stamp is diagonally oriented.

053738

00000

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, soy fe que las copias que en 23 fechas anteriores son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 25 SET 2012

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de el Abogado Pazmino
Pasquel María Gracia con matrícula número 17-2012-53, en esta fecha y en
(24) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras
Públicas de la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, a mi cargo, la
copia certificada que contiene información sobre la nómina de socios de la
empresa VETRAECUADOR S.A., que antecede.- Quito, a veinticinco de
septiembre de dos mil doce.- c.c.g.



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. *Sebastián Valdivieso Cueva*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZÓN: SE PROTOCOLIZO ANTE, EL DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO
CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO
ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO Y EN FE DE
ELLO, CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA
PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDE.-
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-LQ

Flor de María Rivadeneira Jácome
DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

